



"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores".

Avellaneda, **D 8 SET 2011**

VISTO:

Lo establecido por los artículos 49 y 59 de la Ley 24.521, de Educación Superior.

Lo establecido por los artículos, 1 y 6 de la Ley 26543, de creación de la Universidad Nacional de Avellaneda respecto de las atribuciones conferidas al Señor Rector-organizador.

La designación efectuada por el Decreto Nacional 842/2010
El Expte. N° 01-446-11 Y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del presente Convenio Marco es la prestación recíproca de Colaboración, Asistencia Técnica y Académica, tendiente al desarrollo, investigación e implementación de programas de capacitación y asistencia técnica.

Que dicha cooperación se hará efectiva mediante la adopción de medidas de coordinación y acción en común en todas las áreas de incumbencia, especialmente en temas vinculados con el medio ambiente.

Que se hace necesario articular esfuerzos con distintas entidades públicas y privadas a fin de poder favorecer el desarrollo de las actividades vinculadas con los objetivos de esta Universidad.

Que a los fines expuestos se hace necesario establecer un marco reglamentario que permita la evaluación y celebración de los acuerdos específicos.

Que la presente resolución se dicta en un todo de acuerdo a lo previsto tanto por el artículo 6 de la Ley de creación de la UNDAV como por los artículos 49 y 51 de la Ley 24521 de Educación Superior.

RESOLUCIÓN

Nº

322/11

Ing. JORGE F. CALZO
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores".

POR ELLO:

El Rector-organizador de la Universidad Nacional de Avellaneda en uso de las atribuciones establecidas por las Leyes 24.521 y 26543, y el Decreto 842/2010

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO — Aprobar la firma del Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Avellaneda y la Fundación TAEDA, que se acompaña a la presente como ANEXO I.

ARTÍCULO SEGUNDO – Comuníquese y archívese

Resolución N°:

322/11

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA